



Estimados señores/as:

Ante la situación generada tras la declaración del estado de alarma debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, entendemos necesario ponernos en contacto con los principales operadores relacionados con el sector del urbanismo y la construcción, para informarles de las condiciones en las que se están prestando los servicios públicos por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Desde hace varios años, este organismo autónomo ha venido trabajando en la completa implementación de la administración electrónica. Ello ha implicado que, desde la declaración del estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la totalidad de la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo se encuentra teletrabajando desde sus domicilios con absoluta normalidad, a pleno rendimiento desde el primer día del confinamiento, si bien, con las limitaciones lógicas que implica la suspensión de los plazos administrativos impuesta hasta el momento por el citado Real Decreto.

En relación al funcionamiento de esta administración, debemos destacar las siguientes medidas:

- La oficina de atención al ciudadano se encuentra cerrada para atender al público de manera presencial. Si bien, la sede electrónica de la Gerencia de Urbanismo se encuentra plenamente operativa.
- El servicio de atención telefónica y de citas (922.013.101) se encuentra operando con total normalidad en su horario habitual de 8:00 a 15:00 horas.
- Las citas también pueden ser solicitadas a través de la web de la Gerencia.
- Las citas con los técnicos y jurídico se continúan celebrando, vía telefónica o por correo electrónico, con total normalidad.
- Cabe destacar que la suspensión de plazos de tramitación determinada durante el estado de alarma, no implica la paralización de los servicios administrativos o la imposibilidad de continuar tramitando los procedimientos. La suspensión únicamente opera cuando los plazos se establecen como una carga para los interesados (plazo para contestar un requerimiento de subsanación, a un trámite de audiencia, etc), lo cual no implica que la situación de alarma impida a los promotores de las obras o actividades que puedan realizar nuevas solicitudes o subsanar las deficiencias de sus proyectos.
- Las licencias de obras y actividades se están otorgando, incluso, en un número superior al habitual.

En consecuencia, la Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife se encuentra en la actualidad con la máxima disponibilidad y capacidad para continuar prestando sus servicios y ejerciendo su actividad a pleno rendimiento.

Atentamente,

Matilde Zambudio Molina,

Consejera Directora de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2020002207

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE SIC DE TFE. Fecha: 24/04/2020 09:59:54  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código: 62E00E6E09B46DE05E076248F0992689898BD07  
en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

ZAMBUDIO MOLINA MATILDE

CONSEJERA DIRECTORA

23-04-2020 14:12